



178.2

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 35/2012

Número de resolución: 27R/2012

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRAS DE COLOCACIÓN, RENOVACIÓN Y LIMPIEZA DE PLACAS Y SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE GRANADA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (núm. de exp. 35/2012)

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente de referencia, de las que resulta que:

1º.- Según acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2012, se desiste del Procedimiento Negociado sin Publicidad para adjudicar el contrato de obras de colocación, renovación y limpieza de placas y señales identificativas de vías del municipio de Granada, por la existencia de errores en el apartado cuatro del cuadro de precios del Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Centro de Proceso de Datos, reiniciándolo nuevamente y procediendo a la notificación del citado acuerdo a las empresas invitadas al anterior procedimiento.

2º.- Según informe técnico suscrito por el Director Técnico del Centro de Proceso de Datos, de fecha 31 de julio de 2012, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS
1ª.- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	8
2ª.- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2'39
3ª.- UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.	0

2º.- La mercantil CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., presenta escrito con fecha de entrada en Registro General de 31 de julio de 2012, renunciando a la participación en la licitación por error en la oferta presentada.

3º.- Según informe del Director Técnico del Centro de Proceso de datos, de fecha 31 de julio de 2012, tras contactar con varias empresas ceramistas para la posible participación en el presente procedimiento negociado sin publicidad, las tres que se propusieron son las únicas que aceptaron participar en el mismo.

179.2



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 35/2012
Número de resolución: 27R/2012

Por lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta los trámites seguidos en el presente expediente, cuyos documentos obran en el mismo, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP).

RESUELVO:

PRIMERO.- Vistos los informes técnicos suscritos por los servicios del Centro de Proceso de Datos, y la renuncia de la mercantil CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. a la participación en la licitación por error en la oferta presentada, así como las actuaciones seguidas en el presente expediente, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece nueva clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS
1ª.- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2'39
2ª.- UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.	0

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de obras de colocación, renovación y limpieza de placas y señales identificativas de vías del municipio de Granada, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, a la mercantil **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones recogidos en los Pliegos, por los precios siguientes, sin que excedan de los precios de licitación indicados en las prescripciones técnicas:

- **MODELO DE CERAMICA TIPO GRANADINA** por un precio de ciento treinta y cinco euros con noventa y cinco céntimos (135'95 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (136'50 €) de 0'55 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 24'47 €, totalizándose la oferta en 160'42 €.

- **MODELO ALBAICIN** por un precio de ciento treinta y ocho euros con noventa y cinco céntimos (138'95 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (139'92 €) de 0'97 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 25'01 €, totalizándose la oferta en 163'96 €.



180.2

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 35/2012

Número de resolución: 27R/2012

- **MODELO IMITACION CERAMICA TIPO GRANADINO**
- **Sobre pared**, por un precio de ciento dieciocho euros con noventa y cinco céntimos (118'95 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (119'70 €) de 0'75 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 21'41 €, totalizándose la oferta en 140'36 €.
- **Sujeta c/ poste**, por un precio de ciento noventa y seis euros con noventa y cinco céntimos (196'95 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (197'70 €) de 0'75 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 35'45 €, totalizándose la oferta en 232'40 €.
- **TIPO BANDEROLA SÁNDWICH CON POSTE**, por un precio de ciento noventa y nueve euros con noventa y cinco céntimos (199'95 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (200'70 €) de 0'75 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 35'99 €, totalizándose la oferta en 235'94 €.
 - **doble sándwich con poste**, por un precio de doscientos cincuenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (259'95 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (260'10 €) de 0'15 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 46'79 €, totalizándose la oferta en 306'74 €.
- **MODELO CARTEL CAMINO** por un precio de doscientos noventa y cinco euros con noventa y cinco céntimos (295'95 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (296'46 €) de 0'51 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 53'27 €, totalizándose la oferta en 349'22 €.
- **LIMPIEZA DE PLACAS** por un precio de ochenta y dos euros con noventa céntimos (82'90 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (83'66 €) de 0'76 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 14'92 €, totalizándose la oferta en 97'82 €.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los

181.2



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 35/2012
Número de resolución: 27R/2012

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 22 de agosto de 2012
El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,



Juan Antonio Fuentes Gálvez